



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



### CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta numero sesenta y siete de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, Sesión ordinaria; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE.**- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones "ERIN OMAR GALEAS" de la Municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria; que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de de los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela, Dany Díaz, Juan Bautista Turcios, Roberto Belilse, José Reynaldo Villeda R., Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Ing. Denis Santiago Ramos por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por el Alcalde Municipal. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - la que se aprobó por unanimidad. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmó con las siguientes enmiendas: 1) en el punto séptimo inciso a) la resolución deberá leerse: "Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe de actividades desarrolladas por la Comisión Comunitaria de Salud en durante los meses de julio, agosto y septiembre. **Cuarto. Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**- a) Se recibió de la Secretaría Municipal la solicitud para rectificar el acta numero 65-2016 de sesión celebrada por la Corporación Municipal el 18 de octubre de 2016, resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad autorizar para que se realicen las siguientes rectificaciones: 1) en el punto cuarto deberá leerse: "Lectura, discusión y Aprobación del Informe Financiero y Presupuestario correspondiente al III trimestre" en lugar de II trimestre. 2) En el punto cuarto deberá leerse "Donde se refleja un incremento de 19.5%" en lugar de 9.3%. 3) en el punto cuarto deberá leerse " Se presentó la ampliación de ingresos y gastos número cuatro por un monto de L.96,519,737.32" en lugar de L.96,519,737.22. 4) En el punto cuarto deberá leerse " Con este informe se cierra el informe financiero presupuestario del II trimestre" en lugar de II trimestre. b). Se recibió de la Jefa de Auditoría Interna Municipal memorando mediante el cual remite circular numero 001-2016 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas en la que se establece que los Auditores Internos no pueden ser considerados empleados de confianza; la que por unanimidad se da por recibida. c) Se recibió de la Comisión de Licitaciones el Acta de revisión de la bases para la licitación pública MPC-GT-05-2016 "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA 6ta. AVENIDA ENTRE DOS Y DIECISEIS CALLES ESTE Y CALLES CONEXAS, PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES" mediante la cual se recomienda aprobar dichas bases; el Alcalde propone que el proyecto se amplíe desde la primera calle, hasta la dieciséis calle cubriendo desde la cuarta hasta la sexta avenida. Seguidamente el Comisionado Municipal sugirió que entre los documentos de la licitación se incluya una constancia de la empresa ofertante mediante la cual se comprometa a que como mínimo un 80% de la mano de obra no calificada, y como mínimo un miembro del personal directivo, será contratada dentro del municipio. El regidor Dany Díaz expone que es necesario que se aclare si el decreto de creación del 4% exonera a los propietarios de bienes inmuebles del pago de la contribución por mejoras por las pavimentaciones que se ejecutan con esos recursos, y solicita que se nombre una comisión de regidores para analizar los alcances del decreto del 4%; el Alcalde explicó que la Ley de Contribución por Mejoras obliga a los beneficiarios de los proyectos que se ejecutan con fondos municipales al pago de las mejoras en la proporción en que benefician al bien inmueble del que es propietario, y todo se hace conforme a la ley. El regidor Roberto Belilse explicó que el proyecto estaba considerado para ser construido con fondos del fideicomiso de inversión pública que se adjudicó por el gobierno central a banco Ficohsa, pero que debido a que dicho fideicomiso no ha iniciado el proyecto se ejecutará directamente con fondos municipales; La regidora Karen Kilgore preguntó si el proyecto fue presupuestado para el presente año, respondiendo el Alcalde que se incluyó en el presupuesto y que se iniciaría cuando se pusiera en funcionamiento el fideicomiso. una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1) Aprobar las bases para la Licitación Pública

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



MPC-GT-05-2016 "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA 6ta. AVENIDA ENTRE DOS Y DIECISEIS CALLES ESTE Y CALLES CONEXAS, PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES" la que se ejecutará con fondos propios municipales; 2) Autorizar a la Gerencia Técnica Municipal para que en el proyecto se incluya la pavimentación de la primera calle entre cuatro y seis avenidas y la seis avenida entre 1 y 2 calles; 3) Autorizar a la administración para que inicie el proceso de licitación pública. 4) Autorizar a la administración para que en caso de que durante el proceso de contratación o ejecución de este proyecto se iniciara el funcionamiento del fideicomiso de inversión pública este proyecto será nuevamente incluido en el mismo. d) Se recibió del Jefe del Departamento Municipal de Justicia la propuesta de ordenanza para la regulación de venta de pólvora durante la temporada navideña; sobre el tema el regidor Juan Vallecillo Brocato expone que no se debe prohibir la fabricación de pólvora, ya que hay varias familias que se dedican a esa actividad, las que hasta esta fecha no tenido problemas por esa actividad. El alcalde aclaró que esos ciudadanos deben tramitar sus permisos para dedicarse a esa actividad de forma permanente y así evitarían estos problemas, ya que esta ordenanza es para la temporada navideña. Una vez discutida la propuesta de ordenanza la misma se aprobó por unanimidad con las siguientes enmiendas: 1) El punto Primero deberá leerse: "Se prohíbe la fabricación, comercialización, almacenamiento, transporte y quema de productos derivados de pólvora de cualquier clase, exceptuándose los casos enumerados en el siguiente punto". 2) el punto dos deberá leerse: "La Corporación Municipal, por medio del Departamento Municipal de Justicia, solamente autorizará la comercialización, transporte y quema de pólvora de menor densidad..."; ordenándose al Departamento Municipal de Justicia que por medio del canal 100 se promueva el tipo de pólvora que puede comercializarse. **QUINTO Lectura de Correspondencia.- resoluciones.** No hubo correspondencia. **SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno, Dominio útil e Inscripciones-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno que se detallan a continuación: 1. **Exp. 181/14 Bessy Jamileth Murillo Tinoco**, con identidad número 0201-1972-00286; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO Camagüey; de esta ciudad, con una área superficial de 1,000.00 Mts.<sup>2</sup>, con clave catastral No. GS324V-011-008. Deberá cancelar la suma de L. 8,700.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO.- 2. **Exp. 100/15 Ester Toruño San Martín**, con tarjeta de identidad número 0506-1945-00225; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en barrio Marejada; de esta ciudad, con una área superficial de 159.226 Mts.<sup>2</sup>, con clave catastral No. GS324K-001-045. Deberá cancelar la suma de L.3,260.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO.- 3. **Exp. 165/15 FRANCIS HERNANDEZ DUBON**, con Tarjeta de identidad número 0501-1961-03395; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicitan una propiedad ubicada en Chile Abajo; de esta ciudad, con una área superficial de 949.57 Mts.<sup>2</sup>, con clave catastral No. GR410Z-000-4161. Deberá cancelar la suma de L. 6,980.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO.- 4. **Exp. 87/16 Julio Alberto Barnica Cruz**, con Tarjeta de Identidad Número 0418-1965-00014, quien es mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio; solicita el dominio pleno de una propiedad, ubicada en El Chile de esta ciudad con área superficial de 465.90Mts<sup>2</sup>; la que se identifica con clave catastral G410Z-000-1391; deberá cancelar la suma L. 5,040.00 al contado.- Tramitado en dominio pleno. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un solar en presentada por Katia Anabel Aguilar Rivera, identidad 0501-1988-02143; en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 205.60 Mts<sup>2</sup> ubicado entre la 12 avenida calle a Travesía del barrio San Martín; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.2,210.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de seis meses para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Estebana Mejía García identidad 1803-1989-00742, en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 200.00 Mts<sup>2</sup>

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

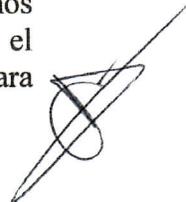
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ubicado entre la 16-17 avenida 4-5 calle del barrio San Isidro; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.10.000.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. d) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Rosalina Zamora Gutiérrez identidad 1604-1960-00078, en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 225.00 Mts<sup>2</sup> ubicado entre la 11 y 12 avenida 22 y 23 calle del barrio Buenos Aires; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.11,250.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de seis meses para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. e) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Teresita Castro Alberto identidad 0503-1971-00370, en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 180.00 Mts<sup>2</sup> ubicado entre la 11 y 12 avenida 6 calle oeste del barrio San Ramón; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.9,000.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de seis meses para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. f) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Paula Saraí Ordoñez Caballero identidad 0506-1984-02281, en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 180.00 Mts<sup>2</sup> ubicado en la 6 calle entre 11 y 12 avenida del barrio San Ramón; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.9,000.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de seis meses para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. **SEPTIMO.-** Informe de Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores. a) la Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal, que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de su cargo. b) la Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por la Comisión de Salud, que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. c) la Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por la Comisión de Salud, que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. d) la Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por la Comisión de Finanzas, que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. e) la Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por la Comisión de COMAS., que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. **OCTAVO. Asuntos Varios:** a) El Alcalde Municipal informó al pleno que ha sido invitado por la Fundación Naumann a participar en el evento denominado Energy Summit 2016 que se realizará en San José, Costa Rica, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2016, asumiendo la Fundación los costos de transporte, hospedaje y alimentación; por lo que solicita al pleno que el cabildo que se tiene programado para el día 24 de noviembre se realice el viernes 25 de noviembre a las 3.00 p.m. lo que se aprobó por unanimidad;. b) El regidor José Reynaldo Villeda manifestó que está molesto por un video que está circulando en las redes sociales, en el cual se ve a algunos policías municipales cuando estaban decomisando el producto a una vendedora ambulante, el Alcalde manifestó que ya giró instrucciones al Jefe del Departamento Municipal de Justicia para

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



que procediera a enmendar esa situación, y que este le informó que ya se están tomando las medidas correctivas, manifestando el Alcalde que él también se siente molesto por esta situación y que no es política de la administración el maltrato a los ciudadanos. Seguidamente el regidor Villeda solicitó que se le diera mantenimiento a las calles de tierra, manifestando el alcalde que una vez concluida la época de lluvia se iniciará a darle mantenimiento a las vías no pavimentadas. Continuando en uso de la palabra el Regidor Reynaldo Villeda pregunta cuándo se va a discutir el presupuesto, respondiendo el Alcalde que el próximo 30 de noviembre se desarrollará la sesión para su aprobación. c) El regidor Juan Vallecillo Brocato solicitó que se resuelva la situación que están viviendo los vecinos de Baracoa a los que la Municipalidad les adjudicó lotes de terreno, ya que le han manifestado que algunas familias se han apoderado de muchos lotes de terreno despojando a los quienes realmente tienen necesidad; el Alcalde informó que ya se reunió con los integrantes del patronato, a excepción del presidente, ya que le han informado que algunas personas se han dedicado a vender lotes de terreno, sin que eso haya sido aprobado por el Patronato; por lo que propuso que se reunieran el próximo lunes a las 4.00 de la tarde, con los vecinos que han sido afectados para resolver esa situación; continuando con el uso de la palabra el regidor Juan Vallecillo manifiesta que en la colonia 6 de mayo se realizaron actividades de remoción de tierra y el suelo ha quedado débil debido a que el material es gravin y no amarra, lo que ocasiona el deslave; el Alcalde informó que para solventar esa situación por medio de la Gerencia Técnica se procederá a la construcción de unas terrazas. d) El regidor Omar Giancarlo Rodríguez solicitó que los vecinos que se sientan afectados en materia de tierras, presenten su reclamo por escrito ante la Secretaría Municipal para poder resolver lo procedente. e) El regidor Christian Rowe le da la bienvenida al nuevo Comisionado Municipal y le solicita que le de seguimiento al informe presentado por el comisionado anterior, principalmente en cuanto a los patronatos se refiere, ya que es de su conocimiento que algunos presidentes no son de buen comportamiento. f) La regidora Karen Kilgore también da la bienvenida al nuevo Comisionado; seguidamente manifiesta que es necesario que la información que se hará del conocimiento a la ciudadanía en el cabildo abierto del 25 de noviembre, sea conocida previamente por la Corporación, ya que es necesario saber cuáles serán las propuestas que se presentarán; solicitando también que se presente un plan de inversión de los fondos de la tasa de salud, y las constancias de los centros que se beneficiaron con los fondos de la tasa de salud. g) El regidor Dany Díaz manifestó que él está en contra de la tasa de salud y que propone que la Municipalidad absorba este gasto, con los ahorros obtenidos con la readecuación de la deuda. seguidamente manifestó que es necesario que se reúnan con los bancos para tratar sobre la deuda que aun se mantiene con Banpaís, y tratar de obtener mejores condiciones de pago. Continua manifestando el regidor Díaz que es necesario que se busquen inversionistas para que establezcan las condiciones que requieren para invertir en el municipio y generar empleo. h) El regidor Juan Bautista Turcios propone que se habilite un área específica para que las personas interesadas puedan ofrecer sus productos a los ciudadanos durante el periodo navideño, acordándose por unanimidad que se habilitará el área adyacente al edificio municipal. **NOVENO** Cierre de sesión. Se cerró la sesión a las 10.35 A.M.

#### ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

**Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes**  
**Secretario Municipal.**



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*